



DOCUMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIA NO CALIFICADA

Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra

- 01. Pago de tasas de acuerdo con la Ordenanza Fiscal Reguladora nº 13 por Intervención municipal en la apertura de establecimientos. (BOCM, n.º 63 del 15 de marzo de 2013).**
- 02. Instancia solicitando la apertura o instalación.**
- 03. Fotocopia DNI del titular o CIF de la empresa.**
- 04. Plano de situación.**
- 05. Plano del local, (planta y sección acotados con el máximo detalle posible, indicando luces de emergencia, colocación de extintores, dependencias, etc).**
- 06. Memoria descriptiva del local y de la actividad (haciendo constar las instalaciones y aparatos que lleva).**
- 07. Si se va a realizar alguna obra, se deberá solicitar Licencia de Obras Municipal.**
- 08. Contrato de mantenimiento de extintores.**
- 09. Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) del año en curso.**
- 10. Boletín de instalación eléctrica.**
- 11. Declaración Responsable en la que se indique que se cumple con la reglamentación vigente que le es de aplicación, según el RDL 19/2012 de 25 de mayo sobre medidas urgentes de liberación y de determinados servicios y la Ley 2/2012 de 12 de junio Sobre la Dinamización de la Actividad Comercial.**